



Gobierno de
Canelones

Resolución
N° 039/2020

Acta
N° 013/2020

San Antonio, 23 de Julio de 2020.

VISTO: que el Fondo Permanente del 01/01/2020 al 31/01/2020 OD 79 volvió al Municipio en estado Observado. El Concejo toma conocimiento de las observaciones.

CONSIDERANDO: I) que lo expuesto es totalmente atendible.

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) **Reaprobar** la Rendición del Fondo Permanente de 01/01/2020 al 31/01/2020 habiendo anteriormente justificado las observaciones.

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Ramón J. Echeveste
Alcalde

Ramón J. Echeveste
Alcalde
Municipio de San Antonio

Roberto Percovich
Concejal

Roberto Percovich
Concejal

Fabiana Machín
Concejal

Fabiana Machín
Concejal

Concejal

Concejal